

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DE COLEGIOS PÚBLICOS Y DE LA ZONA ANEXA AL C.P. SAN ONOFRE RESERVADA A ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO.

DATOS DE LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE:	
DENOMINACIÓN:	
CIF.:	Num. Inscripción en el registro municipal:
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN	
NOMBRE de la persona de contacto.	
NIF/NIE/Pasaporte:	
CARGO EN LA ASOCIACIÓN:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS:	correo-electrónico:
ACTIVIDAD A DESARROLLAR E INSTALACIÓN CUYA UTILIZACIÓN SE SOLICITA:	
ACTIVIDAD A DESARROLLAR (descripción breve y clara):	
CENTRO QUE SE SOLICITA (señale una sola opción):	
<input type="checkbox"/> CP Ramón Laporta <input type="checkbox"/> CP Sant Onofre <input type="checkbox"/> CP La Constitución <input type="checkbox"/> CP Villar Palasí	
INSTALACIÓN DEL CENTRO SOLICITADA	
<input type="checkbox"/> Pistas Deportivas <input type="checkbox"/> Gimnasio <input type="checkbox"/> Patio de recreo <input type="checkbox"/> Comedor escolar <input type="checkbox"/> Aulas . . .	
<input type="checkbox"/> Otros.....	
- PERIODO DE UTILIZACIÓN:	
- HORARIO DE UTILIZACIÓN (sólo en horario no lectivo):	
- Nº DE PARTICIPANTES.	
OTRAS ALTERNATIVAS PARA EL CASO DE NO PODERSE AUTORIZAR LO SOLICITADO ANTERIORMENTE:	
- CENTRO ESCOLAR:	
- INSTALACIÓN:	
- PERIODO DE UTILIZACIÓN:	
- HORARIO DE UTILIZACIÓN:	

Como responsable de la Asociación firmo la presente solicitud, y declaro que conozco y acepto las condiciones especificadas al dorso:

Quart de Poblet, a ____ de _____ de 200____ Firma:



CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DE USO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO:

- La solicitud deberá ser presentada, debidamente cumplimentada, **al menos con 15 días de antelación** a la celebración de la actividad, en el Área de Educación, C/ Joanot Martorell nº 40, bajo.
- En caso de solicitar material deberá presentarse la petición al Área Municipal al que está adscrita la Asociación (Cultura, Deportes, Bienestar Social, Educación, etc) **al menos con 20 días de antelación** a la celebración de la actividad.
- Se adjuntará fotocopia del documento oficial de identidad (DNI, NIE, Pasaporte o, Permiso de Conducir) de la persona firmante de la solicitud, en caso de que no haya sido ya aportado en una solicitud anterior.
- La solicitud puede ser formulada por un conjunto de Asociaciones, todas las cuales deberán quedar conveniente identificadas en el impreso, como así también las personas responsables de cada una de ellas.
- El Área de Educación acusará recibo de la solicitud de forma inmediata, dentro del horario de atención al público.
- El Área de Educación podrá, mediante comunicación a la persona solicitante por los medios indicados por ésta en su solicitud, limitar o no autorizar la instalación que se solicita, en relación a la capacidad y características de la instalación.
- **CONDICIONES DE LA ASOCIACIÓN :**
- La Asociación solicitante deberá estar en posesión de un **seguro de responsabilidad civil que cubra daños corporales y materiales a sus asociados** en el desarrollo de la actividad anunciada, así como de **otro de responsabilidad civil para posibles daños que se pudiesen producir por la Asociación o sus asociados/as** a las instalaciones solicitadas o a terceras personas.
- La Asociación se compromete a **dejar** las instalaciones cedidas, así como el material utilizado propiedad del centro o del Ayuntamiento, **en perfecto estado de limpieza y orden al finalizar la actividad**. Este compromiso es el único que puede garantizar el inmediato uso posterior de la instalación por parte de la población escolar de los centros.
- La Asociación se compromete a **asumir los gastos no previstos** (incluidos los de personal), daños o perjuicios en que incurriese a favor del Centro Educativo o del Ayuntamiento, una vez aquéllos sean facturados, peritados, valorados o presupuestados, así como comunicados a la Asociación.

NOTAS IMPORTANTES:

- Está **prohibido fumar y beber alcohol** en los recintos escolares, tanto en el interior como en el patio u otras instalaciones.
- Por normativa de los centros que disponen de comedor, **no se podrá hacer uso del menaje** del mismo.
- La utilización que se autorice, podrá quedar sujeta a la supervisión del Área de Educación o de otros servicios municipales.
- El incumplimiento de las presentes condiciones de utilización condicionará negativamente una posterior solicitud de la instalación para actividades de la Asociación.